

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE MINERIA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida	: 17
Capitulo	: 01
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.052.305
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		15.435
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.290
	99	Otros		5.145
09		APORTE FISCAL		4.036.840
	01	Libre		4.036.840
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20
	03	Vehículos		10
	06	Equipos Informáticos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		4.052.305
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.989.739
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	969.573
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.146
	07	A Organismos Internacionales		28.146
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC		28.146
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		64.817
	04	Mobiliario y Otros		10.533
	05	Máquinas y Equipos		11.786
	06	Equipos Informáticos		4.939
	07	Programas Informáticos	04	37.559
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 16
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 110
- El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios a contrata.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE MINERIA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida	:	17
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		95.115
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		62.719
		- En el Exterior en Miles de \$		46.254
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		288.176
		De las contrataciones que se efectúen con cargo a esta glosa se podrá conferir la calidad de Agente Público hasta 5 cupos		
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		23
		- Miles de \$		295.214
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		32.782
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		